

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del lunes veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,¹ ubicada en la Planta Baja del edificio situado en Avenida Coyoacán 1501, Colonia Del Valle Centro, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México, el Maestro Ricardo Salgado Perrilliat, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el Maestro José Octavio López Presa y comparecieron vía remota el Doctor Alfonso Hernández Valdez y la Maestra Irene Levy Mustri representantes del Comité de Participación Ciudadana, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción,² de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción II, 30, 31 y 32 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción,³ publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; así como el Noveno, Décimo y Décimo Segundo de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, al tenor del Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción.
4. Clausura de la sesión.

¹ En adelante denominada "Secretaría Ejecutiva".

² En lo sucesivo, "Comisión Ejecutiva".

³ En adelante, "Ley General".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, el Secretario Técnico solicitó al Secretario de Actas, Licenciado Héctor Edmundo Valdés Moreno, continuar con el trámite para el desahogo del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el Maestro José Octavio López Presa y el Maestro Ricardo Salgado Perrilliat, así como el Doctor Alfonso Hernández Valdez y la Maestra Irene Levy Mustri, quienes participaron de manera remota, a través de medios electrónicos, todos en su carácter de integrantes del Comité de Participación Ciudadana.⁴

El Secretario de Actas señaló que, contando con la participación de cuatro de los cinco miembros de la Comisión Ejecutiva, se cumplió con el *quorum* exigido por el artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para poder sesionar.

En virtud de lo anterior, el Secretario Técnico declaró iniciada la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Ejecutiva, siendo entonces las trece horas con tres minutos del mismo lunes veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el *quorum* necesario para sesionar válidamente, el Secretario de Actas dio lectura a los puntos del Orden del Día conforme a la convocatoria enviada con fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, por correo electrónico.

Al respecto, el Secretario de Actas previa solicitud del Secretario Técnico, procedió a someter a consideración de dichos integrantes el Orden del Día, quienes emitieron el siguiente:

⁴ En adelante referido como "CPC".

ACUERDO ACT-CE-SESNA/27/08/2018.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.⁵

3. Proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día el Secretario Técnico sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva la aprobación del proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción.⁶

Al respecto, señaló que el mismo tiene como finalidad que la Comisión Ejecutiva defina las estrategias necesarias para la elaboración de un proyecto de propuesta de Política Nacional que, tras su aprobación, pueda someter a consideración del Comité Coordinador en el ejercicio de la función establecida en la fracción I del artículo 31 de la Ley General.

Asimismo, explicó que se tiene pensado llevar a cabo este proceso en dos fases. En la primera, se pretende integrar un borrador de Política, a partir de los insumos que –sobre los alcances que la misma deba tener– proporcione un Consejo Consultivo integrado por actores clave en materia de combate a la corrupción, así como a partir de las opiniones, comentarios y propuestas que proporcione la ciudadanía a través de una Consulta Pública en línea. Posteriormente, en la segunda fase, se tiene previsto someter ese primer borrador a un proceso de consulta regional, recabándose de esa manera las opiniones, comentarios e insumos que proporcionen los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, Secretarios Técnicos, organizaciones de la sociedad civil, académicos y funcionarios de las instituciones que conforman los Comités Coordinadores de las Entidades Federativas, con miras a integrar –con el acompañamiento del propio Consejo Consultivo– una versión definitiva que sea finalmente entregada a esta Comisión Ejecutiva el 19 de diciembre de 2018.

Finalmente, previo a recibir los comentarios de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, señaló que el proyecto que se somete a consideración se adicionó con el punto 6 de la Fase 1, a efecto de someter el primer borrador de la Política Nacional a expertos internacionales,

⁵ Anexo I.

⁶ En lo subsecuente, "Política Nacional" o "Política".

con la finalidad de tomar en cuenta experiencias valiosas de otros países en la construcción de la propia Política.

Al respecto, el Maestro José Octavio López Presa manifestó la intención del CPC para participar de manera activa en los trabajos relacionados con la elaboración del proyecto. Asimismo, señaló la importancia de considerar temas relacionados con los impedimentos que van de la mano de conflictos de interés, haciendo hincapié en la experiencia internacional que se tiene respecto de este tema, y agregando que hay países en donde al ocupar un cargo público se inhabilita automáticamente a las personas para realizar ciertas actividades. Adicionalmente, mencionó el nepotismo en el Poder Judicial, lavado de dinero y evasión fiscal de servidores públicos, como cuestiones que merecen un seguimiento sistemático contra los corruptos y no sólo mediante una persecución específica. Además, hizo referencia al uso discrecional del Ramo General 23, notando la conveniencia de reglamentar definitivamente el tema, que en el futuro deje de ser utilizado de manera clientelar o política. Concluyó resaltando la importancia de dar continuidad a las investigaciones y se llegue a las últimas consecuencias.

Por su parte, el Doctor Alfonso Hernández Valdez se sumó a los comentarios vertidos por el Maestro José Octavio López Presa y felicitó a la Secretaría Ejecutiva por el trabajo realizado para delinear el proceso en comento, manifestando su conformidad con las fechas de los entregables establecidas en el cronograma de implementación, a fin de que la Política Nacional resultante se posicione con anterioridad al proceso de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante su intervención, la Maestra Irene Levy Mustri manifestó que los tiempos establecidos en el documento a su juicio resultan cortos, por lo que recalcó la importancia de que no se empalmen con el citado Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, manifestó que su voto respecto del presente tema se emite bajo las siguientes consideraciones:

- a) que no se conocen y durante el proceso no se dieron a conocer las preguntas;
- b) que no queda clara la función del Consejo Consultivo, sin embargo, se entiende que las actividades que este realizaría se asemejan más a las de un grupo de expertos y no a las de un Consejo Consultivo en estricto sentido, por lo que se debería cambiar su denominación; y,
- c) que es importante evitar la subrepresentación del género femenino en el “Consejo Consultivo”.

Al respecto, el Secretario Técnico señaló la conveniencia de que, durante el Foro de Instalación de dicho Consejo Consultivo, se haga la aclaración respecto de su naturaleza y funciones, apuntando la posibilidad de que durante dicho foro se discuta el tema de su denominación.

En ese orden de ideas, el Secretario Técnico precisó que se pretende generar un documento altamente institucionalizado que incluya el mayor número de opiniones de los diversos actores interesados, señaló que los trabajos del Consejo Consultivo se realizarán a través de medios electrónicos o reuniones de trabajo para recabar los insumos, mismos que serán analizados en la segunda fase a fin de realizar la opinión correspondiente. Conforme a lo anterior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México será quien recabe y sistematice dicha información.

Adicionalmente, explicó que las preguntas que integrarán la Consulta Pública serán previamente aprobadas por los integrantes del CPC, quienes las proporcionarán como insumo para dicho fin, e informó que la misma se realizará con la aplicación *SurveyMonkey*, la cual permite tener el análisis de información estadística que se genera prácticamente en tiempo real, permite apertura de los datos, a fin de ponerlo en cualquier plataforma. Para fomentar la participación en la citada consulta, se realizará una campaña de promoción con infografías, redes sociales, y se entregará a cada Secretario Técnico y CPC's de los Estados un kit con toda la información necesaria para apoyar la difusión.

En cuanto a este último punto, el Maestro José Octavio López Presa comentó sobre la posibilidad de contactar a la señora Silvia Sánchez Alcántara del Consejo Nacional de la Publicidad, a efecto de solicitar su apoyo para la difusión de la multicitada consulta ciudadana.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Ejecutiva, mediante votación económica, emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT-CE-SESNA/27/08/2018.02

Se aprueba por unanimidad el Proceso de consulta, integración y presentación de la Política Nacional Anticorrupción, incluyendo el voto afirmativo de la Maestra Irene Levy Mustri pero con las consideraciones emitidas durante la sesión.⁷

⁷ Anexo II.



Clausura de la Sesión.

Previo a la conclusión de la sesión, los integrantes de la Comisión Ejecutiva fijaron el 6 de septiembre de 2018 a las 12:00 horas para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva.

Determinándose agotado el Orden del Día, se declaró formalmente cerrada la Primera Sesión Extraordinaria 2018 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se procedió a su clausura siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día veintisiete de agosto de dos mil dieciocho. Se levantó acta que consta de 7 fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.



INTEGRANTE DEL CPC

DR. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ

INTEGRANTE DEL CPC

MTRA. IRENE LEVY MUSTRI

INTEGRANTE DEL CPC

MTRO. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ PRESA

SECRETARIO TÉCNICO

RICARDO SALGADO PERRILLIAT

SECRETARIO DE ACTAS

HÉCTOR EDMUNDO VALDÉS MORENO